

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	349681
Número de orden de compra a modificar:	89274

Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Carlos Fernando Galindo Castro
Proveedor:	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Oracle

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-26 17:15:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-30	2023-05-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
82872	CDP-17522	CDP-17522	CDP	17522

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	wor01--ORA-ACS-02 Gerente Técnico de Cuenta II (Technical Account Manager II)	8.0	Unidad	3620913.00	CDP-17522	28967304.00

2	wor01--ORA-ACS-06 Ingeniero de Soporte Avanzado (Advanced Support Engineer)	70.0	Unidad	2188232.00	CDP-17522	153176240.00
3	wor01--ORA-ACS-10 Ingeniero Sénior de Soporte Avanzado (Sr. Advanced Support Engineer)	8.0	Unidad	3620913.00	CDP-17522	28967304.00
4	wor01--IVA	1.0	Unidad	40111061.12	CDP-17522	40111061.12

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

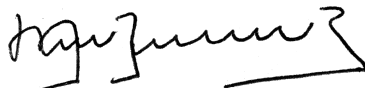
Detalle o justificación de la aclaración

El Director de la Unidad de Informática mediante Memorando DEAJIFM22-642, dado en alcance mediante memorandos DEAJIFM22-666 y DEAJIFM22-690 manifiesta la necesidad de prorrogar la Orden de Compra 89274 (Cto 078 de 2022) hasta el 30 de mayo de 2023 con el fin de ejecutar las siguientes actividades: Activar contingencia de las aplicaciones Sierju, Sicof, Endeca y Fondos Especiales, desde la plataforma OCC a la OPC; Mejoras en el rendimiento del aplicativo Sierju a nivel de capa media; Mejoras en el rendimiento del aplicativo Sierju a nivel de reportes; Implementación de esquemas de respaldo a través snap shot; Soporte a actividades de parchado trimestral. El Director de la Unidad de Informática recomienda a la ordenadora del gasto su suscripción. Se prorroga la orden de compra desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 30 de mayo de 2023. Las demás condiciones contractuales permanecen vigentes. La prórroga solicitada no genera costo adicional para la Entidad.

Ua/1/1



DC



Firma ordenador del gasto

Nombre: Naslly Raquel Ramos Camacho

Documento: C.C. 51.750.926

Firma de proveedor

Nombre: MARCO ANTONIO BARON ARGOTE

Documento: C.C. 79.556.616 DE BOGOTA



M E M O R A N D O DEAJIFM22-642

FECHA: 12 de diciembre de 2022

PARA: JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS
Director Unidad de Compras Públicas

DE: CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

ASUNTO: "Solicitud de prórroga Contrato 078 de 2022"

Respetado Doctor Guzmán Santos:

De manera atenta, la Unidad de Informática se permite solicitar la gestión de la prórroga del Contrato 078 de 2022, cuyo objeto es: *"Asegurar la continuidad de los servicios de soporte contratados el año anterior que fueron de gran ayuda para la estabilidad de la plataforma Oracle, la oportuna y correcta solución de los problemas que se presentan permitió mejoras en la gestión y de eventos que inciden en la operación de los diferentes sistemas de información de la Rama Judicial a nivel nacional"*.

La fecha de finalización del contrato 078, es el 30 de diciembre de 2022. El plazo a prorrogar es de cinco meses (5 meses), con lo que la prórroga iría desde el 31 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023, sin que esto genere perjuicios o costos adicionales para la Entidad.

Identificación del contrato.

A continuación, se resumen los aspectos más relevantes del contrato 078 de 2022:

Número interno del contrato en la DEAJ:	078 de 2022
Proveedor:	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA
Fecha de suscripción:	4 de mayo de 2022
Fecha de inicio:	4 de mayo de 2022
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2022
Valor del contrato:	\$ 251.221.909,12
Porcentaje de Ejecución en tiempo:	31%
Porcentaje de Ejecución financiera:	31%
Duración de la prórroga solicitada	Desde el 31/12/2022 al 30/05/2023
Nueva fecha de terminación:	30 de mayo de 2023

Antecedentes

El pasado 4 de mayo de 2022, la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, suscribió el contrato 078 de 2022, con el proveedor GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA, empresa identificada con el NIT. 830.060.020-5

Este contrato inicio el 4 de mayo de 2022. Durante el periodo de ejecución el contratista cumplió con las actividades de soporte tales como y entre otras:

Análisis Falla EID; Actualización SR 3-28356119051; Depuración backups cloud control y filesystems; Deshabilitación del CONTROLFILE AUTOBACKUP de las BD BIDATAWH y ENDECA; Apertura 3-30679872721 restablecer user interface.

Revisión y solución servidores Endeca OCC/OCI capa media nodemanager; Revisión plataforma OCC cada VM de BD, logs, filesystems y validación de servicios de OS; Depuración de archivos antiguos; Reinicio agente caído en csv0101vm01.

Seguimiento upgrade patches occ; Troubleshooting cloud control y agentes caídos de OEM en VM; Depuración backups del cloud control y crosscheck.

Justificación

La necesidad de realizar la prórroga en tiempo del contrato parte del resultado de la evaluación del estado de operatividad del proceso de activación de la contingencia de las aplicaciones del sitio principal en plataforma Oracle Cloud at Customer al sitio secundario en plataforma Oracle Public Cloud, con lo cual se identificó una mayor complejidad en las tareas requeridas en ambas plataformas para activar este esquema, así como la necesidad de realizar las respectivas pruebas, siendo esta la causa principal.

Adicionalmente, se identificó la oportunidad de mejorar el rendimiento del aplicativo Sierju, tanto a nivel de desempeño como a nivel de estabilidad, mejora que requiere de un tiempo adicional para la ejecución.

Finalmente, en el contexto anterior se complementan las actividades de respaldo de máquinas virtuales y parchado trimestral de la plataforma Cloud at Customer, las cuales son actividades recurrentes que se pueden continuar adelantando dentro del período prorrogado.

Una vez revisado el estado de ejecución del contrato, para el cumplimiento pleno del mismo es preciso considerar el tiempo necesario para completar las actividades pendientes, así:

Actividad	Días restantes	Fechas
Activación de la contingencia de las aplicaciones Sierju, Sicof, Endeca y Fondos Especiales, incluyendo la sincronización y replicación de datos y aplicaciones desde la plataforma productiva Oracle Cloud at Customer a la plataforma de contingencia Oracle Public Cloud.	60 días	30/12/2022 – 28/02/2023
Mejoras en el rendimiento del aplicativo Sierju a nivel de proyectos de la capa media de ODI (Oracle Data Integrator)	30 días	01/03/2023 – 31/03/2023
Mejoras en el rendimiento del aplicativo Sierju a nivel de generación de sábanas para los reportes en general.	30 días	01/04/2023 – 40/04/2021

Implementación de esquemas de respaldo de máquinas virtuales a través del procedimiento de snap shot.	15 días	01/05/2023 – 15/05/2021
Soporte general a actividades de parchado trimestral de la plataforma Cloud at Customer.	15 días	16/05/2023 – 30/05/2021
Total días a prorrogar, contados desde la fecha de terminación inicialmente establecida en el contrato inicial.	150 días	31/12/2022 -30/05/2023

En las condiciones actuales, se estima que este plazo adicional solicitado es necesario y suficiente para la finalización del contrato.

Solicitud

Por lo anterior, la Unidad de Informática, como unidad supervisora del contrato, encuentra que la prórroga al contrato 078 de 2022 es necesaria, viable y conveniente, por lo que recomienda al Director Ejecutivo de Administración Judicial la suscripción de la misma.

La prórroga solicitada *no generará costos adicionales a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura*, y su solicitud es oportuna teniendo en cuenta que el contrato está vigente y en ejecución. Las demás condiciones contractuales se mantendrán sin cambios.

Por lo tanto, se solicita a la Unidad de Compras Públicas, su gestión para tramitar la prórroga solicitada.

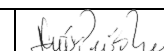
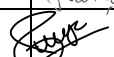
La presente solicitud es firmada por el representante legal del contratista GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA, como constancia de su intención de suscribir la prórroga solicitada, bajo los términos y consideraciones aquí expresados.

Cordialmente

Acepto


CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática


MARCO ANTONIO BARÓN ARGOTE
Representante Legal
Global Technology Services GTS SA

Preparó:	Publio Roberto Combariza González – Profesional Universitario División de Sistemas de Ingeniería	
Revisó:	Jorge Eliécer Pachón Ballén - Director Administrativo División de Sistemas de Ingeniería	

Anexos: Informe de la supervisión del contrato



M E M O R A N D O DEAJIFM22-666

FECHA: 20 de diciembre de 2022

PARA: **JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS**
Director Unidad Compras Públicas

DE: CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

ASUNTO: *“Solicitud de Prórroga Contrato 078 de 2022.”*

Respetado Doctor Guzmán Santos:

Dando alcance al Memorando DEAJIFM22-642 se hacen las observaciones pertinentes y se emite este nuevo memorando.

De manera atenta, la Unidad de Informática se permite solicitar la gestión de la prórroga del Contrato 078 de 2022, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de Soporte Técnico para plataforma Oracle, donde se encuentran implementados aplicativos de la Rama Judicial”*.

La fecha de finalización del contrato 078, es el 30 de diciembre de 2022. El plazo a prorrogar es de cinco meses (5 meses), con lo que la prórroga iría desde el 31 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023, sin que esto genere perjuicios o costos adicionales para la Entidad.

Identificación del contrato.

A continuación, se resumen los aspectos más relevantes del contrato 078 de 2022:

Número interno del contrato en la DEAJ:	078 de 2022
Proveedor:	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA
Fecha de suscripción:	4 de mayo de 2022
Fecha de inicio:	11 de mayo de 2022
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2022
Valor del contrato:	\$ 251.221.909,12
Porcentaje de Ejecución en tiempo:	96%
Porcentaje de Ejecución real:	31%
Porcentaje de Ejecución financiera:	13%
Duración de la prórroga solicitada	Desde el 31/12/2022 al 30/05/2023
Nueva fecha de terminación:	30 de mayo de 2023

Antecedentes

El pasado 4 de mayo de 2022, la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, suscribió el contrato 078 de 2022, con el proveedor GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA, empresa identificada con el NIT. 830.060.020-5

Este contrato inicio el 11 de mayo de 2022. Durante el periodo de ejecución el contratista cumplió con las actividades de soporte tales como y entre otras:

- Análisis Falla EID; Actualización SR 3-28356119051; Depuración backups cloud control y filesystems; Deshabilitación del CONTROLFILE AUTOBACKUP de las BD BIDATAWH y ENDECA; Apertura 3-30679872721 restablecer user interface.
- Revisión y solución servidores Endeca OCC/OCI capa media nodemanager; Revisión plataforma OCC cada VM de BD, logs, filesystems y validación de servicios de OS; Depuración de archivos antiguos; Reinicio agente caído en csv0101vm01.
- Seguimiento upgrade patches occ; Troubleshooting cloud control y agentes caídos de OEM en VM; Depuración backups del cloud control y crosscheck.

El contrato está basado en una bolsa de jornadas que se consumen con base en la demanda que surge del soporte técnico necesario, para la administración y operación de la Plataforma del fabricante Oracle, que la Rama Judicial tiene implementada en el Centro de Datos de IFX y en la Nube pública del mismo fabricante. Las necesidades de soporte de la plataforma van desde parches o actualizaciones que se hacen con cierta periodicidad hasta eventos que ocurren en momentos indeterminados. Dicho contrato cubre hasta 86 jornadas, y cabe aclarar que sólo se pagan las jornadas que se consuman. Las actividades realizadas en dichas jornadas son desarrolladas por tres tipos de perfiles, a saber:

- Gerente Técnico de Cuenta II (Technical Account Manager II)
- Ingeniero de Soporte Avanzado (Advanced Support Engineer)
- Ingeniero Sénior de Soporte Avanzado (Sr. Advanced Support Engineer).

Hasta el momento el tiempo de ejecución es del 96% y las jornadas que se han consumido corresponde al 31%, razón por la cual se requiere de mayor tiempo de ejecución del contrato con el fin de lograr la totalidad de lo contratado y de continuar con el soporte durante el tiempo de prórroga.

Justificación

La necesidad de realizar la prórroga en tiempo del contrato parte del resultado de la evaluación del estado de operatividad del proceso de activación de la contingencia de las aplicaciones del sitio principal en plataforma Oracle Cloud at Customer al sitio secundario en plataforma Oracle Public Cloud, con lo cual se identificó una mayor complejidad en las tareas requeridas en ambas plataformas para activar este esquema, así como la necesidad de realizar las respectivas pruebas, siendo esta la causa principal.

Adicionalmente, se identificó la oportunidad de mejorar el rendimiento del aplicativo Sierju, tanto a nivel de desempeño como a nivel de estabilidad, mejora que requiere de un tiempo adicional para la ejecución.

Finalmente, en el contexto anterior se complementan las actividades de respaldo de máquinas virtuales y parchado trimestral de la plataforma Cloud at Customer, las cuales son actividades recurrentes que se pueden continuar adelantando dentro del período prorrogado.

Una vez revisado el estado de ejecución del contrato, para el cumplimiento pleno del mismo es preciso considerar el tiempo necesario para completar las actividades pendientes, así:

Actividad	Días restantes	Fechas
Activación de la contingencia de las aplicaciones Sierju, SicoF, Endeca y Fondos Especiales, incluyendo la sincronización y replicación de datos y aplicaciones desde la plataforma productiva Oracle Cloud at Customer a la plataforma de contingencia Oracle Public Cloud.	60 días	30/12/2022 – 28/02/2023
Mejoras en el rendimiento del aplicativo Sierju a nivel de proyectos de la capa media de ODI (Oracle Data Integrator)	30 días	01/03/2023 – 31/03/2023
Mejoras en el rendimiento del aplicativo Sierju a nivel de generación de sábanas para los reportes en general.	30 días	01/04/2023 – 40/04/2021
Implementación de esquemas de respaldo de máquinas virtuales a través del procedimiento de snap shot.	15 días	01/05/2023 – 15/05/2021
SopORTE general a actividades de parchado trimestral de la plataforma Cloud at Customer.	15 días	16/05/2023 – 30/05/2021
Total días a prorrogar, contados desde la fecha de terminación inicialmente establecida en el contrato inicial.	150 días	31/12/2022 -30/05/2023

En las condiciones actuales, se estima que este plazo adicional solicitado es necesario y suficiente para la finalización del contrato.

Solicitud

Por lo anterior, la Unidad de Informática, como unidad supervisora del contrato, encuentra que la prórroga al contrato 078 de 2022 es necesaria, viable y conveniente, por lo que recomienda al Director Ejecutivo de Administración Judicial la suscripción de la misma.

La prórroga solicitada *no generará costos adicionales a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura*, y su solicitud es oportuna teniendo en cuenta que el contrato está vigente y en ejecución. Las demás condiciones contractuales se mantendrán sin cambios.


Por lo tanto, se solicita a la Unidad de Compras Públicas, su gestión para tramitar la prórroga solicitada.

La presente solicitud es firmada por el representante legal del contratista GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA, como constancia de su intención de suscribir la prórroga solicitada, bajo los términos y consideraciones aquí expresados.

Cordialmente


CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

Anexos: Informe de la supervisión del contrato y Carta de prórroga del contratista, como documentos anexos en Sigobius.

Preparó:	Publio Roberto Combariza González – Profesional Universitario División de Sistemas de Ingeniería	
Revisó:	Jorge Eliécer Pachón Ballén - Director Administrativo División de Sistemas de Ingeniería	



M E M O R A N D O DEAJIFM22-690

FECHA: 26 de diciembre de 2022

PARA: **JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS**
Director Unidad Compras Públicas

DE: CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

ASUNTO: *“Solicitud de Prórroga Contrato 078 de 2022.”*

Respetado Doctor Guzmán Santos:

Dando alcance al Memorando DEAJIFM22-642 y al Memorando DEAJIFM22-666 se hacen las observaciones pertinentes y se emite este nuevo memorando.

De manera atenta, la Unidad de Informática se permite solicitar la gestión de la prórroga del Contrato 078 de 2022, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de Soporte Técnico para plataforma Oracle, donde se encuentran implementados aplicativos de la Rama Judicial”*.

La fecha de finalización del contrato 078, es el 30 de diciembre de 2022. El plazo a prorrogar es de cinco meses (5 meses), con lo que la prórroga iría desde el 31 de diciembre de 2022 al 30 de mayo de 2023, sin que esto genere perjuicios o costos adicionales para la Entidad.

Identificación del contrato.

A continuación, se resumen los aspectos más relevantes del contrato 078 de 2022:

Número interno del contrato en la DEAJ:	078 de 2022
Proveedor:	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA
Fecha de suscripción:	4 de mayo de 2022
Fecha de inicio:	11 de mayo de 2022
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2022
Valor del contrato:	\$ 251.221.909,12
Porcentaje de Ejecución en tiempo:	96%
Porcentaje de Ejecución real:	31%
Porcentaje de Ejecución financiera:	13%
Duración de la prórroga solicitada	Desde el 31/12/2022 al 30/05/2023
Nueva fecha de terminación:	30 de mayo de 2023

Antecedentes

El pasado 4 de mayo de 2022, la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, suscribió el contrato 078 de 2022, con el proveedor GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA, empresa identificada con el NIT. 830.060.020-5

Este contrato inicio el 11 de mayo de 2022. Durante el periodo de ejecución el contratista cumplió con las actividades de soporte tales como y entre otras:

- Análisis Falla EID; Actualización SR 3-28356119051; Depuración backups cloud control y filesystems; Deshabilitación del CONTROLFILE AUTOBACKUP de las BD BIDATAWH y ENDECA; Apertura 3-30679872721 restablecer user interface.
- Revisión y solución servidores Endeca OCC/OCI capa media nodemanager; Revisión plataforma OCC cada VM de BD, logs, filesystems y validación de servicios de OS; Depuración de archivos antiguos; Reinicio agente caído en csv0101vm01.
- Seguimiento upgrade patches occ; Troubleshooting cloud control y agentes caídos de OEM en VM; Depuración backups del cloud control y crosscheck.

El contrato está basado en una bolsa de jornadas que se consumen con base en la demanda que surge del soporte técnico necesario, para la administración y operación de la Plataforma del fabricante Oracle, que la Rama Judicial tiene implementada en el Centro de Datos de IFX y en la Nube pública del mismo fabricante. Las necesidades de soporte de la plataforma van desde parches o actualizaciones que se hacen con cierta periodicidad hasta eventos que ocurren en momentos indeterminados. Dicho contrato cubre hasta 86 jornadas, y cabe aclarar que sólo se pagan las jornadas que se consuman. Las actividades realizadas en dichas jornadas son desarrolladas por tres tipos de perfiles, a saber:

- Gerente Técnico de Cuenta II (Technical Account Manager II)
- Ingeniero de Soporte Avanzado (Advanced Support Engineer)
- Ingeniero Sénior de Soporte Avanzado (Sr. Advanced Support Engineer).

Hasta el momento el tiempo de ejecución es del 96% y las jornadas que se han consumido corresponde al 31%, razón por la cual se requiere de mayor tiempo de ejecución del contrato con el fin de lograr la totalidad de lo contratado y de continuar con el soporte durante el tiempo de prórroga.

Justificación

La necesidad de realizar la prórroga en tiempo del contrato parte del resultado de la evaluación del estado de operatividad del proceso de activación de la contingencia de las aplicaciones del sitio principal en plataforma Oracle Cloud at Customer al sitio secundario en plataforma Oracle Public Cloud, con lo cual se identificó una mayor complejidad en las tareas requeridas en ambas plataformas para activar este esquema, así como la necesidad de realizar las respectivas pruebas, siendo esta la causa principal.

Adicionalmente, se identificó la oportunidad de mejorar el rendimiento del aplicativo Sierju, tanto a nivel de desempeño como a nivel de estabilidad, mejora que requiere de un tiempo adicional para la ejecución.

Finalmente, en el contexto anterior se complementan las actividades de respaldo de máquinas virtuales y parchado trimestral de la plataforma Cloud at Customer, las cuales son actividades recurrentes que se pueden continuar adelantando dentro del período prorrogado.

Una vez revisado el estado de ejecución del contrato, para el cumplimiento pleno del mismo es preciso considerar el tiempo necesario para completar las actividades pendientes, así:

Actividad	Días restantes	Fechas
Activación de la contingencia de las aplicaciones Sierju, SicoF, Endeca y Fondos Especiales, incluyendo la sincronización y replicación de datos y aplicaciones desde la plataforma productiva Oracle Cloud at Customer a la plataforma de contingencia Oracle Public Cloud.	60 días	31/12/2022 – 28/02/2023
Mejoras en el rendimiento del aplicativo Sierju a nivel de proyectos de la capa media de ODI (Oracle Data Integrator)	30 días	01/03/2023 – 31/03/2023
Mejoras en el rendimiento del aplicativo Sierju a nivel de generación de sábanas para los reportes en general.	30 días	01/04/2023 – 01/05/2023
Implementación de esquemas de respaldo de máquinas virtuales a través del procedimiento de snap shot.	15 días	01/05/2023 – 15/05/2023
Soprote general a actividades de parchado trimestral de la plataforma Cloud at Customer.	15 días	16/05/2023 – 30/05/2023
Total días a prorrogar, contados desde la fecha de terminación inicialmente establecida en el contrato inicial.	150 días	31/12/2022 -30/05/2023

En las condiciones actuales, se estima que este plazo adicional solicitado es necesario y suficiente para la finalización del contrato.

Solicitud

Por lo anterior, la Unidad de Informática, como unidad supervisora del contrato, encuentra que la prórroga al contrato 078 de 2022 es necesaria, viable y conveniente, por lo que recomienda al Director Ejecutivo de Administración Judicial la suscripción de la misma.

La prórroga solicitada *no generará costos adicionales a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura*, y su solicitud es oportuna teniendo en cuenta que el contrato está vigente y en ejecución. Las demás condiciones contractuales se mantendrán sin cambios.

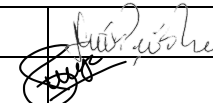

Por lo tanto, se solicita a la Unidad de Compras Públicas, su gestión para tramitar la prórroga solicitada.

La presente solicitud es firmada por el representante legal del contratista GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA, como constancia de su intención de suscribir la prórroga solicitada, bajo los términos y consideraciones aquí expresados.

Cordialmente


CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

Anexos: Informe de la supervisión del contrato y Carta de prórroga del contratista, como documentos anexos en Sigobius.

Preparó:	Publio Roberto Combariza González – Profesional Universitario División de Sistemas de Ingeniería	
Revisó:	Jorge Eliécer Pachón Ballén - Director Administrativo División de Sistemas de Ingeniería	

Bogotá D.C, 9 de diciembre de 2022

Señores

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Referencia: Prórroga Contrato 078 de 2022

Respetados señores:

Por medio de la presente se solicita la prórroga al contrato 078 de 2022, la cual no generará costos adicionales a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, y su solicitud es oportuna teniendo en cuenta que el contrato está vigente y en ejecución. Las demás condiciones contractuales se mantendrán sin cambios.

Justificación

La necesidad de realizar la prórroga en tiempo del contrato parte del resultado de la evaluación del estado de operatividad del proceso de activación de la contingencia de las aplicaciones del sitio principal en plataforma Oracle Cloud at Customer al sitio secundario en plataforma Oracle Public Cloud, con lo cual se identificó una mayor complejidad en las tareas requeridas en ambas plataformas para activar este esquema, así como la necesidad de realizar las respectivas pruebas, siendo esta la causa principal.

Adicionalmente, se identificó la oportunidad de mejorar el rendimiento del aplicativo Sierju, tanto a nivel de desempeño como a nivel de estabilidad, mejora que requiere de un tiempo adicional para la ejecución.

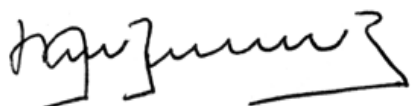
Finalmente, en el contexto anterior se complementan las actividades de respaldo de máquinas virtuales y parchado trimestral de la plataforma Cloud at Customer, las cuales son actividades recurrentes que se pueden continuar adelantando dentro del período prorrogado.

Una vez revisado el estado de ejecución del contrato, para el cumplimiento pleno del mismo es preciso considerar el tiempo necesario para completar las actividades pendientes, así:

 Actividad	Días restantes	Fechas
Activación de la contingencia de las aplicaciones Sierju, Sicof, Endeca y Fondos Especiales, incluyendo la sincronización y replicación de datos y aplicaciones desde la plataforma productiva Oracle Cloud at Customer a la plataforma de contingencia Oracle Public Cloud.	60 días	31/12/2022 – 28/02/2023
Mejoras en el rendimiento del aplicativo Sierju a nivel de proyectos de la capa media de ODI (Oracle Data Integrator)	30 días	01/03/2023 – 31/03/2023
Mejoras en el rendimiento del aplicativo Sierju a nivel de generación de sábanas para los reportes en general.	30 días	01/04/2023 – 01/05/2023
Implementación de esquemas de respaldo de máquinas virtuales a través del procedimiento de snap shot.	15 días	01/05/2023 – 15/05/2023
Soporte general a actividades de parchado trimestral de la plataforma Cloud at Customer.	15 días	16/05/2023 – 30/05/2023
Total, días a prorrogar, contados desde la fecha de terminación inicialmente establecida en el contrato inicial.	150 días	31/12/2022 -30/05/2023

La presente solicitud es firmada por el representante legal del contratista GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA, como constancia de su intención de suscribir la prórroga solicitada, bajo los términos y consideraciones aquí expresados.

Cordialmente



MARCO ANTONIO BARÓN ARGOTE
Representante Legal
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA